

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MARZO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia el Sr. Sánchez González.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 13 de marzo de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D03213, de fecha 9 de marzo de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 8 de marzo de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 06/03/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/03/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 06/03/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DECRETO 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro.

REAL DECRETO 456/2012, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Programa anual 2012 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012.

ORDEN de 16 de febrero de 2012, por la que se establece el procedimiento para la emisión del informe sobre esfuerzo de integración a la persona extranjera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad FCD Fomento de Clubes Deportivos y FDE Fomento del Deporte en Edad Escolar, correspondiente al ejercicio 2011.

ORDEN de **27** de enero de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil “Wendy”, de Marbella (Málaga) (**P.P. 424/2012**).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente para la contratación de la “Gestión del Complejo Deportivo de Fuentenueva en San Pedro Alcántara, término municipal de Marbella”, según Decreto de fecha 29 de febrero de 2012.

REAL DECRETO-LEY 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente de Enajenación de 5 plazas de aparcamiento sitas en el Edificio B “Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club”, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2012.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente de Enajenación de local comercial, sito en C/ Jacinto Benavente, nº 11, Edificio Marbeland de Marbella (antigua Delegación de Bienestar Social), propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2012.

REAL DECRETO-LEY 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

DECRETO 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia núm. 370/2011 de 28 de septiembre, recaída en el Procedimiento: Derechos Fundamentales 226/2011 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Málaga,**
2. **Sentencia núm. 254/2011 de 30 de septiembre, recaída en el Procedimiento Ordinario 634/2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Málaga**
3. **Sentencia núm. 325/2011 de 10 de noviembre, recaída en el Procedimiento Ordinario 828/2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Málaga,**
4. **Sentencia núm. 26/2011 de 18 de enero, recaída en el Procedimiento Ordinario 1263/2006 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga.**
5. **Sentencia núm. 529/2011 de 4 de noviembre, recaída en el Procedimiento Ordinario 67/2005 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Málaga.**
6. **Sentencia núm. 555/2011 de 21 de noviembre, recaída en el Procedimiento: Ordinario 454/2009 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga.**
7. **Sentencia núm. 339/2011 de 6 de julio, recaída en el Procedimiento: Abreviado 743/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 998/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 998/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 8 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 998/12, por importe de **56.518,94 €**

3.2.- SOLICITUD DE ACUERDO, POR PARTE DEL SR. INTERVENTOR, SOBRE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2008.- Seguidamente se da cuenta de la solicitud de acuerdo presentada por el Sr. Interventor, de fecha 6 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **INICIAR** el procedimiento de reintegro de las subvenciones del año 2008.

3.3.- SOLICITUD DE ACUERDO, POR PARTE DEL SR. INTERVENTOR, SOBRE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL AÑO 2009.- Seguidamente se da cuenta de la solicitud de acuerdo presentada por el Sr. Interventor, de fecha 6 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **INICIAR** el procedimiento de reintegro de las subvenciones del año 2009, exceptuando la correspondiente a la Federación A.A.V.V. de Marbella- San Pedro.

3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PAGO DE DIVERSAS BONIFICACIONES DE AGUA Y BASURA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A LA COMPENSACIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS PENDIENTES DE INGRESO A CARGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS A SU FAVOR POR PARTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE D. A.V.H., EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD R.C.P.M., S.L. CON C.I.F. B92948710, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012 (2012EOACSP03648) SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN GIMNASIO EN PARCELA MUNICIPAL (FINCA REGISTRAL 2.377 DEL REGISTRO N° 3, FICHA INVENTARIO N° 44 DEL EPÍGRAFE DE BIENES INMUEBLES) DE 10.279 M2 DE SUPERFICIE, SITA EN LA URB. ALTOS DEL RODEO, SOBRE LA QUE HAY CONSTITUIDO UN DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DE D. P.M.C.G., .- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A SOLICITUD PRESENTADA POR D^a C.R.R.G., INTERESANDO ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE INTENCIONES DE FECHA 23/01/1997, SUSCRITO CON D^a F.G.F., PARA LA COMPRA DE VIVIENDA SITA EN C/ SAN FRANCISCO N° 15, BAJO, BLOQUE GIL MUÑIZ, ASÍ COMO DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS EN VIRTUD DEL MISMO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO, DE ZONA MUNICIPAL DESTINADA POR PLANEAMIENTO A “VIVIENDA UNIFAMILIAR EXENTA”, SITUADA AL OESTE DEL PARQUE DE LA AVDA. ESPAÑA, OCUPADA POR F.R.P.,- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA SOBRE ACCIÓN DE REPETICIÓN FRENTE A LA MERCANTIL CTSA-p. COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA N° 2132/2008 DICTADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D^a I.M.B., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR, A SU FAVOR, LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS N^o 136, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO, D. R.L.R.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, E.M.M. Y M.D.B., PARA MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ALUMNOS Y VIANDANTES POR ROTURA DEL MURO DEL C.P. SANTA TERESA Y LOS DAÑOS EN EL C.P. VALDEOLLETAS Y EL I.E.S. GUADALPIN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **REMITIR** la moción a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por ser el órgano competente en la materia.

10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A CAMBIO DE TITULARIDAD DEL LOTE DE SOMBRILLAS Y HAMACAS H-71 (ANTIGUO H-62) SITO EN LA PLAYA DE LA VENUS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Playas y Medio Ambiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 97/09 AC, F.D.P.,

EXPTE. 69/10 AC, D^a A.G.L.,

EXPTE. 97/11 AC, D^a M.P.V.G.,

EXPTE. 157/11 AC, C.S., S.L.,

12.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.1.1.- J. M. H., S.L.U. (EXPTE. 1983/08) (S.P.A.).-

12.1.2.- D. V.P. (EXPTE. 3041/11) (S.P.A.).-

12.1.3.- C.N.G. (EXPTE. 1509/11).-

12.1.4.- C.D.B.M.C. (EXPTE. 1830/11).-

12.1.5.- E. P. A. I. y S. E. (EXPTE. LOME 582/12).-

12.1.6.- P.Z. (EXPTE. 3110/11).-

12.1.7.- J.O. Y R.O. (EXPTE. 2762/11).-

12.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.2.1.- D. S.B.C. (EXPTE. 430/00) (S.P.A.).-

12.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

12.3.1.- A.P., S.L. (EXPTE. 1248/11).-

12.3.2.- A.P., S.L. (EXPTE. 1250/11).-

12.3.3.- A.P., S.L. (EXPTE. 1265/11).-

12.3.4.- G., S.A. (EXPTE. 378/08).-

12.3.5.- A.J.N.D. (EXPTE. 2647/09).-

12.3.6.- EXPTE. 2011DAOUPF00063.

13.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

13.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A VIVIENDA TUTELADA SITA EN LA BARRIADA DE LAS ALBARIZAS, BLOQUE DEL REY FAHD, BLOQUE 1, BAJO D.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

13.5.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

13.5.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

13.5.1.A.- S.B.P.,- (Exp. 1666/2011).-

13.6.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE BAJA POR PRESCRIPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1991-2007.- Seguidamente se da cuenta del informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 8 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.